

AVANTAJA MARA LEZAMA 2 A 1 EN QUINTANA ROO

Si hoy hubiera elecciones para Gobernador de Quintana Roo, ¿por quién votaría?



MARA LEZAMA ESPINOZA

49%



Leslie Hendricks Rubio (PRI) 19%

LAURA FERNÁNDEZ PIÑA

25%

José Luis Pech Vázquez (MC) 7%
Josué Nivardo Mené Villanueva (MAS) 0%

¿Qué es mejor para Quintana Roo en este momento?

59% Que haya un cambio de rumbo en el gobierno

34% Que exista continuidad en el gobierno

PÁGINA 11

Porcentaje efectivo sin considerar 23% que no declaró preferencia. Se utilizó urna y boleta simulada.

JUEVES 17 / MARZO / 2022 CIUDAD DE MÉXICO

52 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,300 \$ 25.00

REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO



¿Quién defiende al ex Gobernador?

Víctor Oléa Peláez, del Bufete Oléa y Asociados, encabeza la defensa legal del ex Gobernador Jaime Rodríguez.

OTROS CLIENTES

- Alejandro Gertz Manero, titular de FGR, en el caso que lleva actualmente contra su ex cuñado.
- Humberto Moreira, ex Gobernador de Coahuila, cuando en 2016 fue detenido en España por lavado, cohecho y malversación de recursos.



Queda 'Bronco' preso por recursos ilícitos

ÁNGEL CHARLES

MONTERREY.- Y "El Bronco" se quedó en prisión.

Tras una audiencia de ocho horas, un Juez de Control estatal vinculó a proceso al ex Gobernador independiente de Nuevo León, Jaime Rodríguez, por el delito de uso de recursos de procedencia ilícita en la campaña presidencial de 2018 y dictó que enfrente el proceso en prisión preventiva.

Si embargo, tras emitir su resolución, el Juez local Carlos Alberto Salas González se declaró incompetente para continuar con el caso, ya que la defensa alegó que el delito que se le imputa es de carácter federal, por lo que deberá ser un juez de Distrito el que asuma el caso.

"El proceso ahora lo seguirá un juez federal", reveló en los primeros minutos de hoy una de las fuentes enteadas de la investigación.

"(El juez) admitió que no es un juez competente para continuar porque estos ilícitos se derivan de una elección federal. Pero resolvió la vinculación y la prisión preventiva porque los procesos legales son urgentes y deberían resolverse".

La fuente explicó que el juzgador estatal estaba obligado a resolver la situación jurídica del ex Mandatario luego de que la detención fue realizada en el ámbito estatal.

La audiencia, que inició a las 16:22 horas de ayer y se prolongó hasta las 00:27 de hoy, se realizó vía remota y de manera privada a petición de los abogados de "El Bronco".

Otra fuente señaló que, en sus argumentos, el juzgador local emitió un listado de hasta 17 alegatos para mantener en prisión a Rodríguez.

Al atravesar el caso un juez federal, éste deberá pronunciarse sobre la vinculación y la medida cautelar emitida por su homólogo local, lo que podría cambiar el sentido y demorar días.

La detención de Rodríguez



■ La difusión de fotos que muestran el proceso de fianza de "El Bronco" fue cuestionada por AMLO.

Indigna foto a AMLO, no corrupción

CLAUDIA GUERRERO

El Presidente Andrés Manuel López Obrador reprochó la difusión de fotos del ex Gobernador independiente Jaime Rodríguez "El Bronco" en la cárcel.

Sin embargo, el Mandatario no condenó ni aplaudió el combate legal a las "broncofirmas", por las que fue detenido.

"El Bronco" es acusado de desvío de recursos por emplear a 572 funcionarios públicos para recabar firmas en días y horarios laborales para conseguir su candidatura como independiente para la pasada campaña presidencial.

La jueza explicó que el juzgador estatal estaba obligado a resolver la situación jurídica del ex Mandatario luego de que la detención fue realizada en el ámbito estatal.

La audiencia, que inició a las 16:22 horas de ayer y se prolongó hasta las 00:27 de hoy, se realizó vía remota y de manera privada a petición de los abogados de "El Bronco".

Otra fuente señaló que, en sus argumentos, el juzgador local emitió un listado de hasta 17 alegatos para mantener en prisión a Rodríguez.

Al atravesar el caso un juez federal, éste deberá pronunciarse sobre la vinculación y la medida cautelar emitida por su homólogo local, lo que podría cambiar el sentido y demorar días.

La detención de Rodríguez

ESTEFANÍA ESCOBAR

"Es una respuesta lamentable, indigna del lenguaje de un Jefe de Estado", así calificó el eurodiputado Leopoldo López la respuesta que el Presidente Andrés Manuel López Obrador dio a la resolución adoptada por el Parlamento Europeo el 10 de marzo, que alerta del grave peligro que enfrenta la prensa en México.

"Lo más triste es que, en el fondo, ni siquiera contestó a la gravedad de la situación, sino

que simplemente lo que hizo fue dedicarse a un insulto y a descalificar", dijo a REFORMA López, coordinador de la Subcomisión de Derechos Humanos del Europarlamento, que impulsó dicha resolución y miembro de la delegación española del Partido Popular.

El documento, avalado por 607 votos a favor, 2 en contra y 73 abstenciones, señala a México como el País más letal para



los periodistas.

En respuesta, AMLO se lanzó contra los eurodiputados y los llamó "borregos" frente a una "estrategia reaccionaria y golpista".

"(Su respuesta) está corroborando que lamentablemente hay una impunidad (...) no había pasado ni siquiera una semana y hay otro asesinato más en Michoacán", destacó López.

El eurodiputado es el pri-

mer venezolano en llegar al Parlamento Europeo. Dejó su país en 2014, poco después de que su hijo, Leopoldo López, uno de los opositores más conocidos del chavismo, fuera arrestado por las protestas en su país, y el Gobierno del popular Mariano Rajoy le concedió el año después.

mer venezolano en llegar al Parlamento Europeo. Dejó su país en 2014, poco después de que su hijo, Leopoldo López, uno de los opositores más conocidos del chavismo, fuera arrestado por las protestas en su país, y el Gobierno del popular Mariano Rajoy le concedió el año después.

En respuesta, AMLO se lanzó contra los eurodiputados y los llamó "borregos" frente a una "estrategia reaccionaria y golpista".

"(Su respuesta) está corroborando que lamentablemente hay una impunidad (...) no había pasado ni siquiera una semana y hay otro asesinato más en Michoacán", destacó López.

PÁGINA 5

610972000016

que simplemente lo que hizo fue dedicarse a un insulto y a descalificar", dijo a REFORMA López, coordinador de la Subcomisión de Derechos Humanos del Europarlamento, que impulsó dicha resolución y miembro de la delegación española del Partido Popular.

El documento, avalado por 607 votos a favor, 2 en contra y 73 abstenciones, señala a México como el País más letal para



los periodistas.

En respuesta, AMLO se lanzó contra los eurodiputados y los llamó "borregos" frente a una "estrategia reaccionaria y golpista".

"(Su respuesta) está corroborando que lamentablemente hay una impunidad (...) no había pasado ni siquiera una semana y hay otro asesinato más en Michoacán", destacó López.

El eurodiputado es el pri-



UNA HAZAÑA MÁS

Pumas logra otro milagro, derrota 3-0 al New England en tiempo regular, forza los penales y avanza a Semis de Concachampions, donde enfrentará al Cruz Azul.

Operará 12 vuelos al día; AICM tiene 889

Tendrá el AIFA despegue lento

Considera experto que el Felipe Ángeles tendría que absorber 30% del tráfico actual

SARAI CERVANTES

A partir del próximo lunes, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) arrancará operaciones con 12 vuelos diarios de tres aerolíneas, cuando en un sólo día, el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) tiene 889.

Esto significa que en su primer mes de operaciones el AIFA tendrá 363 despegues y aterrizajes, lo que equivale a sólo 9 horas 45 minutos de operaciones aéreas del AICM.

El pasado mes de febrero, el AICM tuvo 24 mil 916 operaciones, lo que en promedio significa 889.8 al día y 37 por hora, de acuerdo con la última estadística de la terminal aérea.

Las aerolíneas Volaris, Viva Aerobús y Aeroméxico moverán en conjunto 54 mil 520 pasajeros, considerando la capacidad de los aviones que utilizarán.

Para las dos primeras, se trata de aviones A320 con ca-

...Y EL AICM RETOMA VUELO

Para evitar la saturación del AICM, es necesario que el AIFA movilice a la tercera parte de los pasajeros del aeropuerto capitalino, tomando como base la operación previa a la pandemia, cuando transportó a 50 millones de personas.



pacidad para 186 pasajeros en cada caso, mientras que Aeroméxico utilizará aeronaves Embraer, con capacidad para 99 pasajeros.

El aeropuerto de Estambul arrancó la primera fase

de operaciones en 2018 con sólo cinco vuelos de Turkish Airlines y unos meses después todas las aerolíneas se mudaron a la nueva terminal.

En el caso del aeropuerto de Pekín-Daxing, inició ope-

raciones con siete vuelos domésticos. La previsión es que este año mueva 45 millones de pasajeros; 72 millones en 2025 y 100 millones hacia el 2040.

Para estrenar el AIFA, Viva Aerobús anunció cuatro vuelos sencillos a Guadalajara y a Monterrey al día, Volaris abre con cuatro vuelos diarios en las rutas a Tijuana y a Cancún, mientras que Aeroméxico anuncia otros cuatro a Villahermosa y a Mérida.

De inicio, Aeroméxico anuncia la operación en el AIFA a partir del 1 de abril, pero después anuncia que tendrá vuelos desde el día de la inauguración.

Fernando Gómez, analista aéreo, comentó que uno de los principales objetivos del AIFA es ayudar a descongestionar el AICM, pero para que eso suceda debe absorber al menos 30 por ciento de la capacidad del aeropuerto capitalino.

Si se considera el movimiento de pasajeros del AICM en 2019, previo a la pandemia, de 50 millones de personas, el AIFA tendría que trasladar por lo menos a 15 millones para cumplir el objetivo de descongestionar el aeropuerto capitalino.

CAE JUEZ POR ACOSO... ¡A 13 COLABORADORAS!

ABEL BARAJAS Y VICTOR FUENTES

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) destituyó e inhabilitó a un juez de Distrito denunciado por acoso sexual contra trece mujeres.

"Lo denunciaron por actos realmente graves, algunos muy cercanos a la violación. Abuso, tocamientos, películas pornográficas, fotos, pláticas, insinuaciones, chistes, faltas de respeto realmente terribles, una situación degradante para un juzgador", informó ayer el Ministro y Presidente del CJF, Arturo Zaldívar.

Dijo que la sanción fue

impuesta ayer, pero rechazó dar detalles o precisar el circuito de adscripción del juez sancionado.

Otras fuentes informaron que se trata de Oscar Torres Mercado, quien fue juez de procesos penales federales en la Ciudad de México.

Torres se suma a una larga lista de jueces y magistrados que, desde la creación del CJF en 1995, han sido sancionados por temas de abuso y acoso sexual.

Durante la Presidencia de Zaldívar, que inició en 2019, el Consejo de la Judicatura ha sancionado a 19 jueces y magistrados federales.

REGRESO EN GRANDE

Tras un freno de dos años por la pandemia, Julieta Venegas está de vuelta con nueva música, que estrenará el sábado en el Vive Latino. GENTE



VUELVE SACBÉ

El disco "Sacbé Tri Neo. Dimensiones" recupera una jornada de grabación de los hermanos Toussaint en 2007 e incorpora nueva instrumentación para celebrar 40 años de jazz. CULTURA (PÁGINA 19)

La Corte ordenó cancelar la condena impuesta al escritor y periodista Sergio Aguayo para pagar 10 millones de pesos a Humberto Moreira Valdés, por un presunto daño moral que el ex Gobernador de Coahuila denunció por la vía civil.

Por unanimidad, la Primera Sala de la Corte aprobó un proyecto de la Ministra Margarita Ríos-Farjat, que absolvía a Aguayo de esa condena dictada desde octubre de 2019 en la Sexta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de la Ciudad de México.

La sentencia aprobada establece que las opiniones de Aguayo están protegidas por la Constitución, ya que se refirieron a un servidor público y partieron de ciertos hechos suficientemente documentados y verificados.

Moreira demandó a Aguayo por un artículo publicado en REFORMA en 2016 en el que afirmó que el ex Gobernador –entonces detenido en España– destilaba un "olor corrupto".